



CENTRO NACIONAL DE REGISTROS

San Salvador, 30 junio de 2020  
Asunto: Justificación

Señores(as) público en general.

Presente

Por este medio, el Centro Nacional de Registros, declara la inexistencia de la información oficiosa relacionada a: "Actas de sesiones ordinarias y extraordinarias en lo que corresponda a temas de presupuesto, administración y cualquier otro que se estime conveniente, con excepción a aquellos aspectos que se declaren reservados de acuerdo a esta ley." contemplada en el numeral 25 del artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública, durante los meses **de abril y mayo de 2020**, por no haberse realizado sesiones del Consejo Directivo durante ese periodo.

Y para hacerlo del conocimiento general se extiende la presente acta.

Licda. Fátima Mercedes Húezo Sánchez  
Oficial de información  
Unidad de Acceso a la información Pública

